

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de febrero de 1982.-

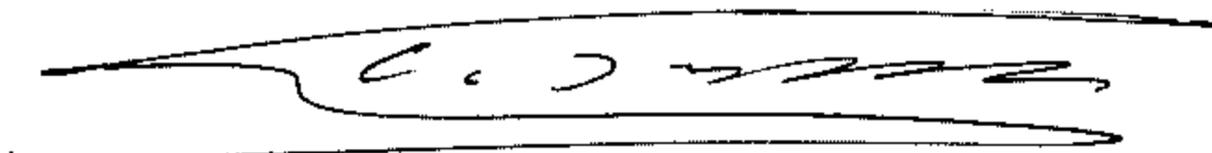
Visto el presente expediente N° 311.545/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de lograr la provisión de máquinas perforadoras de tres orificios, peticionadas por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, de conformidad con lo establecido en el Art. 55, de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 23.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL // (\$ 84.800.000.-), destinados a atender el gasto de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase a sus efectos.-

b,m/A



ANDRES J. D'ALESSIO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION